an Xev

LUS

到平面

ORACION PANEGYRICA:

EN LA SOLEMNISSIMA FESTIVIDAD, QUE LAS dos Ilustres Hermandades, de Señores Sacerdotes de

N. P. SAN PEDRO,

SSMO SACRAMENTO, SITAS EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE

SEOOR SAN MIGUEL

DE LA CIUDAD DE XEREZ DE LA FRONTERA; consagraron a la Augustissima Magestad de nuestro Señor Sacramentado, y al Principe de los Apostoles simul, con in resto, en el dia 5. de Julio de 1761.

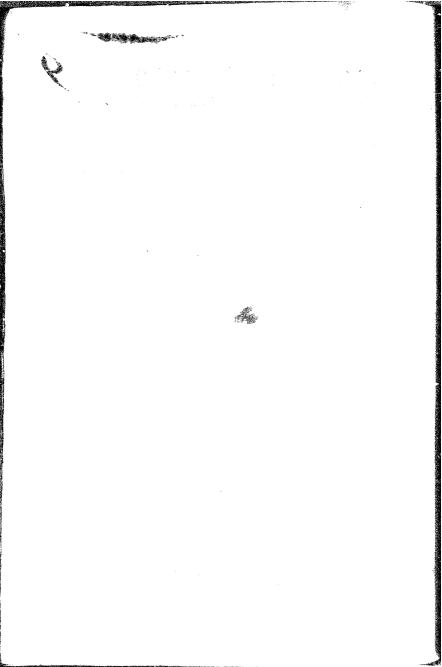
DIXOLA

EL Sr. D. JUAN DE SOTO Y TRIANO, COLEGIAL por Oposicion en el Colegio de Theologos de la Purissima Concepcion de la Ciudad de Sevilla, Cura, y Benesiciado de la Parroquial de S. Juan de los Cavalleros de dicha Ciudad de Xerèz:

Siendo Prior del Venerable Clero
EL Sr. D. ANDRES VISLEY, Y MAYORDOMO
D. Fernando Miguél de Coca:

THERMANOS MAYORES D. MATHEO DE MORALES, D. Alonío Paredes, D. Estevan Guerrero, y D. Vicente Escudas: Presbyteros.

SACANLA A LUZ, Y LA DEDICAN AL Emo. Sr. D. Francisco de Solis, Cardenal, y Arzobispo de Sevilla.





DEDICATORIA

D. FRANCISCO

DE SOLIS RODRIGUEZ

DE LAS BARRILLAS FOLCH DE CARDOal Gante Belvis y Ossorio, Cavallero dei Orden de Calatrava, Cardenal de la Santa Iglesia, y dignissimo Arzobispo de Sevilla.

EMMO SR



UNCA PUDO SER OFERTA; lo que se mirò como paga: ni, la que es Victima de la obligación, pudo en algun modo imaginarse ossadas del cariño: todas las cosas con natural propensión apetecen el Centro de su quietud, como Palacio de su protección. Declara esta ver-

dd la Salamandra, que ambiciofa, no de apagadescentellas, sí de llamas mas refulgentemente vivas, es throno de su elegancia su ardor es alcanzar de su jubilo la luz. Entre los afec. tos de la obligacio.1, y la obligacion de los afec. tos, fluctuaban los muy crecidos, con que aman, respetan, y veneran à V. Ema., los Indivi. duos todos, que componen el lucido Cueron de la Venerable Hermandad de nuestro Padre San Pedro de esta Nobilitsima Ciudad; mas, co. mo no se les proporcionaba medio de significar fu lealtad, fracasaban, sin hallar Tabla, que les hiciesse pertansible el Golfo de las altas Prendas de V.Ema., en la realidad innavegable. Bien defeaba fu desahogo nuestro rendimiento : pero no debia de haver llegado el tiempo, en que algun sazonado Fruto fuesse decorosa Holocausto, ò Victima á los Pies de V.Ema.

El que ahora presentamos, es el Sermon. que predicò el dia 5. de Julio de este presente año D. Juan de Soto Triano, Cura Beneficiado de la Parrochial Iglesia de S. Juan de los Cavalleros de esta Esclarecida Ciudad (dia , que hice nuestra Hermandad la Funcion gravissima de nuestro glorioso Padre:) y haviendo sido general el aplaufo, con que desempeño lo arduo del assumpto, mereciendo de todos los mayores Elogios. y proponiendose por Thema en el Ecce del Evangelio del Sr. S. Matheo de la Dominica infraodiva predicar una maravilla excelsa à N. P. S. Pedro; à què Occeano debia correr este randal, ni à qué Altura mas encumbrada fubir este Sermon, que à V.Ema.? Porque qué otro Centro mas proprio le podiamos buscar, que el de un Principe Emi-

Eminente Parnaso, que, dando sombra, y acogida à los ingenios, y teniendo mejores aguas de benevolencia, que las de Helycona, para fomentar ingenios, y producciones literarias; es, sin duda. Eminente Olympo, por lo que entre todos los Principes Eclesiasticos descuella?

Ademas, que, siendo el assumpto la Maravilla de un Principe de la Iglesia; à quien se podia dirigir mejor, que aun Principe tan admirable, como V. Ema. (Maravilla, fin disputa, de Principes;) para que, manifestando nuestra gratitud, executoriassemos en la Victima, à un tiempo mismo, nuestro honor, y el aprecio, à que es acreedor d Sermon? Que, si Alexandro el Grande reservò una primorola Arca de Oro (que configuiò en el saquèo de una Ciudad) de inestimable valor. para guardar, y defender las Obras de su estima. do Homero; ulurpandole en las Santas Escripturas el Oro por la Cabeza, no hai demonstracion mas acrifolada del Concepto, que hemos formado del Sermon, que ponerlo en nuestra. Cabeza.

Ni podian dexar de hacerlo assi el Priore Hermanos Mayores, y Mayordomo de esta Venerable Hermandad. Sucedenos lo mismo, que à los que subian à sacrificar à el Olympo, Monte celeberrimo de la Thefalia, que, por ser tan elevado, que desconoce à los vientos, y excede à Lucan.lib. las milmas Nubes: Nubes excedit Olympus, privilegiaba folo á los H jos, Hermanos Mayores, Imas robuitos, para que besassen su Cumbre, Yallı hiciessen. Oblaciones, y dedicassen sus letras

à Jupiter, ò à el mismo Monte, que las admit tia tan bien, que, aunque escritas en el polvo, se conservaban indemnes: Litteræ impressa pul. veri, sine deletione per annum integrum per. durarent.

9.

Reduct.

lib. II. c.

Las Obras grandes, y Producciones admirables, buscan siempre heroycos Tutelares: unas ie dedican à la Magestad Real, como lo h zo David con sus Obras: Dico ego opera mea regi: otras se ven baxo de la protección de un Mecenas. Pero le ignora, què mano las conduxo à el Solio: pues. aun siendo Aguila tan perspicaz el Señor S. Juan, no dice, quien puso baxo de la mano del Pertonage del Apocalipsis el Libro, que registró en el Capítulo Quinto; solo dice, que la viò elevada, y à la sombra de la derecha mano protegido: Et vidi in dextera sedentis librum. No assi el Libro. ó Volumen pequeño, que al Capitulo Cuintoregistrò Zacharias; antes bien, sin que le ministrasle preparatorias la urbanidad, buscaria con tan precipitado anhelo la Eminencia, que, despreciando comunes regulares medios de subir, midió la region del Ayre, y, por llegar mas presto à su Eminencia, tomò alas, y se determinó à bolar: Vidi, O ecce volumen volans. La misma rapider de su buelo disculpa la ossadía de nuestro arrojo; porque, aunque la alta Soberania de V. Ema. debiera contener nuestro respeto, para tributar Ofrendas en tan preexcelsas Aras, doctrinandonos Zacharias en la identidad de los motivos, depone pavores nuestra veneracion, quando fon tan iguales los motivos de buscar la Celsitud.

Era

Era tambien de un Juan el Volumen, ò Librito de Zacharias: porque, segun Cornelio, era el mismo, que digiriò, y viò en su Sagrado Apocalipsis el Divinizado Benjamin: y, segun Viegas, sue este el Libro, que contenia la Divinidad del Verbo, declarada por San Juan. Por lo que el juzgar, que el Libro trataba las glorias de nuestro Padre San Pedro, serà (Señor) prosenir el Evangelio: Tu es Christus Filius Dei vivi. En esto citra la Iglesia del Principe de los Apostoles sus mayores glorias porque en el Vulgo de tantas opiniones supo declarar del Verbo la Divinidad inefable. Y siendo este el Tratado, que incluia el Volumen, que boló, bien podrà otro (aunque pequeño) del mismo ssumpto al Throno de V. Ema. subir : el que ahora presentamos, fundados en el Ecce nos reliquimus omnia del Evangelio de la Dominica infraoctava. Por ser mas perezoso, que el de Christo, el buelo de San Pedro, fixando en el Ecce el Orador su cuidado. predica de San Pedro, nuestro Padre, el mas estupendo milagro: con otro Ecce buela tambien el de Zacharias : Vidi, & ecce, Oc. Y pues son uno, y otro Sermones del Estante de las maravillas, dexemoslos bolar à el Archivo, que està en el Olympo de los milagros.

No es facil olvidar, Señor, al Olympo, quando vamos à imprimir un Sermon, que se hà de estampar à su sombra. Ptolomeo situa un celèbrado eminentissimo Monte, llamado Olympo, en la Ethyopia, cerca del Mar Bermejo, junto à la famosa Heliopolis, que es propriamente la Casa de

Vieg. in cap. 5. Apoca. Ap. Sera Liban Marian.

de Solis: Civitas Solis, sive domus Solis civitat nuncupatur. Porque, aunque es notorio à el Mundo, que los preclaros Blasones, que explen. dorizan la Casa de V. Ema., tienen su Real Ori. gen en los Excelentissimos Señores Duques de Monte-Llano, Antiquissimos Adelantados de Yu. caran, Señores de la Tierra, Villa, y Comarca de Solis, de Cempren, y Bernoy, de Retorti. llo, de las Villas, y Mayorazgos del Villar del Propheta, Señores de la Cafa de Solís de Sa. lamanca, y Patronazgos de ella, corriendo por sus Venas no solo la mas Esclarecida sangre de España, mas de la Corona toda; vivimos, sin embargo, persuadidos, à que la famosa Heliopolis huvo de ser el Antiguo Solar de V. Ema., ò que sus Gloriosos Progenitores le dieron Tymbres, y Heroylmos al milmo Alvergue del Sol. Y, aunque se arriesgan, sin duda, las verdades, por lo comun, que se hi hecho en el Buque de las Dedicatorias el passage al Reyno de las ponderaciones; no tememos infingir las Leyes del decoro, y la verdad, haciendo à los objetos la insticia, que se les debe. Forzoso es hablar con sublimidad de las cosas sublimes: y, quando se trata de Personas de tan Excelente merito, como V. Ema., y sus Gloriosssimos Progenitores (que hechos, como el Sol, de todo delvalido Pade comun;) no se sabe, qual es primero en la Casa de V. Ema., si el Apelido de Solis, ò el Atributo de la benevolencia y benignidad. No definienten ningunas ponderaciones el caracter de la fencillèz, en sus mas altos sentimientos; porque sabe hacer

ficer luyas la Excelencia de la Verdad todas las

expressiones de los hyperboles.

Hallaban en Heliopolis consuelo los desva-Mos, focorro los pobres, fomento los timidos: vpor ultimo, no passaba persona à esta Ciudad, que, à falir de su Palacio, no preconizasse muchas finisfacciones, y jubilos. Fuerza es (Emo. Sr.) violentar la mano, y embotar la pluma, por no falpicar con los carmines del rubor, y modestia Christiana, la plana de nuestra gratitud, yamor. Empero, aunque mas querramos tramontar tan alta luciente Esphera, como somos practicos testigos de esta verdad, no puede en el todo el respeto, y temor, ofuscar nuestra lealtad. Si ha de ser benigno el Prelado Eclesiastico, en las vezes, que la fortuna à alguno de nosotros nos hà dispensado la dicha de ofrecer este Clero, y nuestras personas à los Pies de V.Ema., quisieramos repetir todos los dias los respectos, porque venimos, de jubilosos, con las benignidades confundidos. Todos los Individuos de este Clero, desde el mayor al menor, con otros motivos, y ocasiones se vuelven atribuyendo à la fortuna, lo que es en V. Ema. nativa, genial, benevolencia: y yà alguno hà venido predicando, que es el Palacio de V. Ema. la fimosissima Heliopolis, donde los mas timidos encuentran consuelo, alivio, y resugio en su magnanimidad, liberalidad, y apacibilidad cortés: prendas, que confilian, con el respecto, la voluntad de los Subditos: pudiendo decir de V. Ema. (sin que nos issulte la adulacion) lo que quizà con ella del PerPlin. Paneg. à Trajan. Personage bizarro de Trajano decia Plinio, que su semblante amable, y benigno, sereno, aspecto, estaba estampado, y de astiento en la boca, en el semblante, en los ojos, en el animo, y alma de los Vassallos, y Cortesanos todos.

Por esso con extass suave no se presenta;

fino se buela este Sermon à las Aras de V. Ema., mancomunando en sus Alas nuestra gratitud, y amor. Es el Solel biason principal, que se des cubre (entre millares de tymbres) en el Olympo del Escudo, que burla la Casa de V. Ema.; y, si huviera de pintarse à el oleo de nuestra santassía, debia propriamente dibuxarse con Alas, como al Sol de Christo nuestro Sañor, y Prelado universal lo descrive Malachias: Orietar volis sol, em santas in pennis ejus. Lo mismo es Phenix, que Sol. Ves V. Ema. cara sus Subdiros Phenix,

Malach. c. 4. V. 2.

que Sol. Y es V. Ema. para sus Subditos Pheanix, que hace de sus plumas rayes de suz, para la instruencia: y como Sol, de sus luzes proprias forma plumas, y alas de proteccion. Por esto à un Sol, y à un Phenix con plumas, se vi este Sermon con alas.

El Sol material, quando preside en el thro no del Zenit, es una hoguera de tanto pundo nor, que no se permite à el examen de huma nos ojos. Por esso omitimos decantar los heroy cos hechos, las gloriosas proezas, y regios so lares de la grande Casa de V. Ema.: esty lo comun en comunes Dedicatorias. Y aunque nuel tra assicion reverente à su Excelso explendo impele à la pluma, para que bolàra diverida remontandose por su claro Cielo, y discurriente

pot

not tantos lucientes Astros, à pocas observaciones encontrariamos el origen de tantos Coronidos Planetas, quantos son los Esclarecidos Mendientes de V. Ema., de quien beben sus Nobles Venas en Real sangre las luzes; nos hace delistir el no poder arrancarle una pluma à d'Aguila de Jove, à Homero, aquella, con que reconizò à Aquiles. Además, que, siendo estas glorias tan notorias, como las Historias de Espain pues todas se hallan entretexidas, y exornadas con las ilustres hazañas de los insignes redecessores de V. Ema., debèmos remitirnos ssus discretos Chronistas, y à el Coliseo de la sama, donde las tiene bruñidas en aplausos la memoria de los Eruditos. Contentemonos solo confederir con el De Ponto:

Non sensus magnus, non clarum nomen auorum, sed probitas magnos, ingeniumque facit.

Que, aunque por tantos titulos no huviera nacido grande V. Ema. bastaban sus relevantes prendas à engrandecer su Excelentissima Casa. Ya recoge las alas la fantasia: yá es forzoso estabar el movimiento de la pluma: yà hace retidad la verdad: y, temerosa de del nquir, se suspenda la gratitud. Admita, pues, V. Ema. haxo su alta Proteccion este Sermon, para premio de las satisfacciones del Orador: y reciba el buen deseo del amor reverente, y lealtad del Prior, Hermanos Mayores; y Mayordo-mo de la Venerable Hermandad de nuestro Padre San Pedro,

Dios

Dios nuestro Señor prospere la importante Persona de V. Ema. en su mayor Grandeza. colmandola de sus Divinos Dones, para firme Columna de la Religion, Lustre de su Iglesia, y Bien de este Arzobispado. Xerèz, y Julio 20, de 1761.

> EMINENTISSMO SEGOR: B. L. P. de V. Ema, fus mas reconocidos Subditos, y obligados Capellanes:

D. Andrès Vislei. Prior:

D. Fernando Miguel de Coca, Mayordomo:

D. Matheo de Morales: D. Alonso Paredes:

D. Estevan Guerrero:

D. Vicente Escudas:

Hermanos Mayores.

APROBACION DEL SEÑOR DOCTOR Don Ramon Alvarez de Palma, Secretario de Camara del Eminentissimo Señor Cardenal de Solis Arzobispo de Sevilla, Doctor en Sagrada Theologia, del Claustro de la Universidad de Ossuna, Cura, Beneficiado proprio de San Lucas el Real de la Ciudad de Xerez, y de la Iglesia de la Villa de Lebrija, y Examinador Synodal de este Arzobispado de Sevilla.

DOr Comission del Señor Licenciado D. Joseph de Aguilar y Cueto, Prebendado de la Santa Iglesia de Cordoba, Provisor, y Vicario General de este Arzobitpado de Sevilla: He leido con singular complacencia este Sermon, que yà havia llegado alabado, y celebrado a mis oidos. La grave recomendacion, que para mi, y para quien lo conoce, tiene su Author, me assegura lo mismo, que he encontrado leyendole. Pruebase con leerle el ingenio, la modestia, y erudicion de su Author. El ingenio, con que entretexe los dichos Sagrados de la Escriptura con los de los Santos Padres: la modestia dulce, con que habla, concordando las Sentencias de diversos Padres: y la erudicion fecunda de conceptos claros, Dogmaticos, Theologicos, y Asseticos, con que ora. Habla con un modo tan acomodado à todos, que el rudo lo entiende, y el Sabio lo percibe: que es, lo que el Gran Padre San Gregorio (A) celebra, y todos con-

⁽A) Divinus Sermo, sicut prudentes mysterijs exerset, sic plerumque superficie simplices savet: quasi

confessamos de los Sermones de Dios: que, siena do formados de una Sabiduria tan alta, à los Prudentes, y Sabios, se hacen inteligibles, y a los sencillos, y rudos muy utiles: ò son, como un Rio llano, y alto, que con la misma facilidad, que un Elesante puede vaderlo, un Cordero lo

puede passar.

Mi Santo Thomàs hallò, exponiendo el 18. de David, tres modes, con que los Oradores pueden hablar con acierto: y el Author de esta Oracion todos los comprehende; pues predica de modo, que enseña à los rudos, deleyta à los Sabios, y à todos persuade. (B) Por esto dixo mi Angelico Doctor, que el Predicador Eclesiatico, ha de tener miel, y leche en la boca: esta para alimento de los pequeños, aquella para deleyte de los entendidos, y Provectos. (C) Lo que juntando en sus Oraciones el Anthor de esta, siempre ha sido agradable à todos en su doctrina.

El rumbo, que figue, conformandose con las Hermandades del Santissimo Sacramento, y de San Pedro, nuestro Padre, que se enlazan para la Fiesta del Santo Apostol, es unir el Sobera-

quissi quidam est fluvius, ut ita dixerim planus, O altus, in quo, O agnus ambulet, & elephas natet.

⁽B) Trimus convenit docenti, sesundus persuadenti, tertius delectanti.

⁽C) Cantic. 4. ibi Div. Thom. Sub lingua creo Ecclefia mel, & lac est, quia aliquando Codest a mysteria perfectis, aliquando rudibus plana, S simplicia annuntiat.

berano Sacramento del Altar, con San Pedro, nuestro Padre: y admirar, que, cediendo el Sacramento, porque resplandezcan las mayores glorias en el Santo Apostol, siempre este se manifiesta inferior al Sacramento. Modo maravilloso, que tuvo el Espiritu Santo, para pintar la Cabeza del Esposo de la Iglesia, y de esta bellissima Esposa.

La del Esposo, dice, que es Oro, y Oro muy sino: (D) La de la Esposa, dice, que es, como el Carmelo. (E) Y siendo, segun San Pablo, la Cabeza de la muger el Marido; (F) es visto, que la Cabeza de la Esposa Santa, la Íglesia, es Oro fino, y es el Carmelo. San Ambrosio dixo, que el Oro fino, que es la Cabeza de la Iglesia, es San Pedro. (G) El Indice Biblico dice, que Carmelo es lo mismo, que Cordero muerto: uniendole assi en la Cabeza de la Iglesia Santa Christo, Cordero Sacramentado, con San Pedro, que la govierna. Y siendo assi, que dà el Espiritu primer lugar para los Elogios à esta Cabeza, como Pedro, al Capitulo Tercero: despues, al Quínto, la aplaude por orden à Christo Sacramentado; pero con esta diferencia notable: que, al Tercero, se dice, que la Cabeza de la Iglesia es Oro optimo; pero no se dice, que es, como

⁽D) Cantic.3. Caput eius aurum optimum.

⁽E) Cantic.5. Caput tuum,ut Carmelus.

⁽F) Div. Paul.1.ad Corinth. 15. Mulieris caput est vir.

⁽G) Div. Amb. Serm. 15. item sup. Psalm. 118, Caput eius aurum: Cephas Petrus,

mo el Oro: y, al Quinto, se dice, que la Cabera es, como el Carmelo; pero no se dice, que es el Carmelo: porque, significandose en lo primero nuestro Apostol San Pedro, antes que el Sacra. mento celebrado; se entienda, que, aun con todo esio, ni es, ni puede igualarse con el Sacramento Eucharistico; pero sì tiene, y goza una admirable similitud con este Augusto Sacramento: porque, assi como este Sacramento, por las Especies visibles recibidas, causa la vida, que dà la Huma. nidad oculta, assi San Pedro, como Cabeza visi. ble de la Iglesia, instruye, govierna, y es infalible en sus verdades, por la invisible Cabeza. Christo, que lo ilumina. Y assi como, aunque tan unidas las Especies Sacramentales al Señor Sacramentado, en ellas son inferiores, y dependientes del invisible Señor, que se oculta (de lo que resulta un milagro maravilloso, que assombra) assi uniendote tanto nuestro Padre San Pedro con Christo Sacramentado, y dandole este Señor primer lugar à los Elogios de San Pedro; este expressarse, como inferior, y dependiente del Sacramento, es un modo maravilloso, y digno de su mayor aplauso.

Esto es, quanto el Sermon respira, y lo que por diversos medios con admirable propiledid persuade. En lo que no hillo cosa, que sea contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; antes si lo contemplo digno de la luz publica, para que el Author sea en muchas partes conocido. Assi lo siento, salvo meliori, en esta Secretaria de Camara del Arzobispo mi Señor. En San Lucar de Barramede à 6, de Septiembre de 1761.

Doct. D. Ramon Alvarez de Palma.

LICENCIA DEL SETOR PROVISOR.

L'Licenciado Don Joseph de Aguilar y Cueto, Prebendado de la Santa Iglesia Cathedral de Cordova, Provisor, y Vicario General de esta Ciudad, y su Arzobispado, por el Eminentissimo Sesor Cardenal de Solis, Arzobispo de esta dicha Ciudad, y su Arzobispado, del Consejo de

u Magestad, &c. mi Señor.

Por el thenor de la presente, y lo tocante desta Jurisdiccion Eclesiastica Ordinaria, se concede licencia, para que se pueda imprimir, é imprima el Sermon, que en la Festividad, que hideron à nuestro Señor Sacramentado, y al Señor San Pedro, sus dos Hermandades de Sacerdotes, insu Parroquial Iglesia de San Miguel de Xeréz de la Frontera, predicó Don Juan de Soto y Triano, Cura, y Beneficiado de la de San Juan de los Cavalleros de dicha Ciudad: atento à conftar por Censura, dada por el Doct. Don Ramon alvarez de Palma, Secretario de Camara de su Eminencia, el Cardenal mi Señor, no contener wa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres: y con tal, de que al principio de cada Exemplar se ponga esta mi Licencia. Dada en Sevilla 14 de Septiembre de 1761.

Lic. D. Joseph Aguilar y Cueto.

Por mandado del Señor Provisor.

Augustin de Loayssa.

999

APRO-

ATROBACION DEL DOCTOR DON Felix Verger, Canonigo Magistral de la Insigne Iglesia Colegial de San Salvador el Real de Xerèz de la Frontera, Vicario, y Jucz de Testamentos en ella, Examinador Synodal del Arzobispado de Sevilla, Oc.

DE orden del Señor Doct. Don Pedro Curièl, Arcediano Tirular de la Santa Iglesia de Sevilla, Inquisidor mas antiguo del Santo Osicio de dicha Ciudad , Juez de Imprentas , y Librerias, &c. he leido el Sermon, que en la Panoquial de San Miguel de esta Ciudad dixo el Doct. Don Juan Antonio de Soto, Cura de la Parroquial de San Juan de los Cavalleros, en la Solemne Festividad, que al Sacramento Augusto del Altar, y al Principe de los Apostoles, nuestro Padre, y Señor San Pedro, consigran annualmente las dos Ilustres Hermandades. Y en su Leccion hallè allanada (en quanto la materia permite) aquella gran dificultad, que todos los Sabios reconocen en predicar de aflumptos, tal vez inconnexos, ò implicados; per quato nuestro Orador los maneja con tal destreta, y primor, que, aunque los mezcla, no los confunde, antes cada uno brilla, y resalta mas à vista del otro.

Les Sermones, decia el Principe de los Oradores Christianos, y Gran Doctor de la Igleia
San Angustin, han de ser, como un Anilio de
sinissimo Oro, esmaltado de un preciosimino Dia
mante, donde, para que el Oro del Circulo no
consunda, y osusque los brillantes sondos del
Dia-

plamante, el diestro, è ingenioso Artifice, ò con agada punta le separa un poco de la piedra, ó con la delicada lima le rebaxa; á fin, de que pueda ella obstentar mejor sus brillos, y peregrina hermolura. Ipsa veritas (decia) rationi adbibita quast surum sit gemmarum ordinem ligans, non umen ornamenti seriem ulla immoderatione perturbans. Assi, pues, en este juicioso Sermon, ó ntecioso Anillo, ocupa el Centro la inestimable Margarita del Sacramento Augusto, circulada, ò aprifionada, en frasse de nuestro Orador, del siniffimo Oro de la Charidad de nuestro Padre, y Señor San Pedro, à quien à las veces con la aguda punta de sus discursos separa, y otras con la linea de su solida Critica rebaxa, para que no se confundan, ni parezcan iguales, antes sí, cada uno brille con su debido lucimiento. Para todo loqual, se vale nuestro Orador de las limpias suentes de la Escriptura, y Padres, razon natunl, è Historia, evitando la immoderada diversion à questiones sutiles, vanas dificultades, extravagantes conceptos, y reparos ineptos, ordinarios scollos, en que le estrellan semejantes assump-10s, Por todo lo qual, y no contener este Sermondeosa opuesta à nuestra Santa Fè, buenas costumbres, y Regalias de su Magestad, le juzgo digno de la Prenta. Aísi lo siento, salvo, Oc. Xeréz, y Agosto à 16. de 1761.

Doct. Don Felix Verger.

LICENCIA DEL SETOR JUEZ.

EL Doctor Don Pedro Curièl, Dignidad de Arcediano Titular, y Canonigo de la Santa Iglesia, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Apostolico mas Antiguo en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion, y Superintendente de las Imprentas, y Librerias de dicha Ciudad,

y su Reynado, &c.

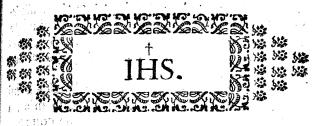
OY Licencia, para que por una vez se imprima el Sermon, que en la Solemne Fiesta, que consagra. ron à nuestro Señor Sacramentado, y al Señor San Pedro, sus dos Hermandades de Sacerdotes, en la Parroquial de Señor San Miguèl de la Ciudad de Xerèz de la Frontera, el dia cinco del mes de Julio, proximo que palló, dixo Don Juan Antonio de Soto, y Triano, Cura, y Beneficiado de la Parroquial de San Juan de los Cavalleros de la misma Ciudad de Xerèz, sobre que de Comission mia hà dado su Aprobacion el Dr. D. Felix Vergèr, Canonigo Magistral de la Colegial de N. Sr. el Salvador, de dicha Ciudad : atento à no contener cosa alguna contra las buenas costumbres, y Pragmaticas de su Magestad: con tal; de que al principio de cada Exemplar, que se imprima, se ponga dicha Aprobacion, y esta Licencia. Dada en el Real Castillo de la Inquisicion de Sevilla, à quince de Septiembre del año de mil setecientos y sesenta y uno.

Doct, Don Pedro Curiel.

Por mandado de su Señoría.

Mathias Tortolero.

Escrib.



ECCE NOS RELIQUI MUSOMNIA, O sequuti sumus te, Oc. Matth. c. 19.

SICUI MISIT ME VIVENS PATER,

Oc. Joann. cap. 6.



A DULCE UNION, QUE celèbramos, el maravillofo enlace, que aplaudimos entre Christo, y Pedro en este Sacramento Soberamo, y las peregrinas circunstancias, con que folemnizamos tan elevado assumpto; al Psalmo 109.

la vaticinò el Real Propheta David. Oddle atentos: Dixit Dominus Domino mea. En cierto dia, dice, luminoso centro de todas las venturas, por ser dia, en que salía à vistas la incontrastable sucra de el Señor, echando por el suelo la Heregia de los Sacramentarios, que consundidos, y obcecados en errores sacrilegos, dudan poder estár el Redemptor sentado à la diestra de su leterno Padre, y al mismo tiempo estàr en el Altar

Lorin.bic.

Altar Sacramentado: In die Virtutis: dixiti Sede à dextris meis. Ahora el Docto Lorino: Et si verò sedere Christum credamus in Cœlo, nondum Sacramentarij argumentari possunt non vosse delabi in Eucharistiam.

En este dia, pues, oigo, que le dice à mi Señor su Eterno Padre: Sientate, Hijo mio, à mi lado derecho; que ahí sentado, han de conocer, que sin mudar de sitio, sabe el Poder Supremo colocarte en el Sacramento Summo; pues veràn, que te embio de tal modo, que, brillando en ti la virtud de un milagro (que no repugna al Brazo Omnipotente,) no ocuparà lugar tu Cuerpo Sacrosanto en el Altar: y assi estarás en este Sacramento, sin dexar el lugar, que tienes à mi lado: Virgam virtutis tuæ emittet Dominus. Y dice el citado Expositor: Virgam virtutis emisit Dominus per miracula.

Por tanto, juro, que en este sitio te realzas con el tymbre de Sacerdote Eterno: Juradit Dominus:: tu es Sacerdos in aternum. Y porque confiessen, que eres el Supremo Sacerdote, está enlazada con tu dominacion tu dignidad Sacerdotal: Domino meo:: tu es Sacerdos. Este Señorio, primacía, ó preeminencia, se te debe

por derecho de justicia: porque, si como Cordero Immaculado te has dado en alimento à tus Ovejas: si estas à mi derecha se han de colocar:

Ex Ecele. es muy justo, que, como tal Pastor, logres en el sicio de tu siel Rebaño, la principalidad: Do-

Citat. à mino meo : sede, Ahora San Ambrosio : Quia ne-

infse est, ut orium, quæ ad dexteram constituenur, partem primus Agnus obtineat, & sequaturo immaculato gregi locum Dux immaculuus anticipes. Y como desde aliora, desde la
eternidad, en que te engendro, te descubres
como Cordero muerto, ó con representaciones
de Sacramentado: Agnus, qui occissus est ab
rigine mundi; por esto mismo, desde esta eternidad, no solo publico tu igualdad conmigo:
porque no digo, que soy yo Señor tuyo (y assi
notese, que no se dice: Dixit Dominus Domini mei) sino que te manissesto por Principe de
tu Rebaño, en quanto alimentado por ti proprio:
Domino meo :: tu es Sacerdos.

Què os parece este dia, en cuyas luzes se anegó el Prophera? Visteis dia mas bello? No sè, dice Lorino, si havrà otro, que le exceda en Soberano! Porque en èl echò toda la gala, ó lale à vistas con toda su grandeza el dulce Redempsor de nuestra vida; pues en èl resplandece su Divinidad: Psalmus iste potissimum decantat Divinitatem : su supremo dominio : Dominium, quod acquisivit ut bomo in omnem creaturam: su altissima dignidad Pontifical, con facultad de instituir el Sacrificio, y los demás Sacramentos: Cum facultate inflituendi Sacrificium, & Sacramenta: su potestad judiciaria, con facultad de establecer leyes, y hacer, segun los respectivos meritos, justas restribuciones: Judiciariam potestatem, cum jure leges condendi, & cuivis pro meritis retribuendi: y ultimamente el merito de su Passion Santislima: Meritum, quod exersuit in Passione sua. Affi

Apos. 13.

Ex Lorin.

Citat, à Lorin. Assi lo creo, dice el gran Casiodoro, porique en tal dia admiro yo un Sol de nuestra Fè: Quemdam Solem sidei nostra: un Espejo limpissi. mo del Celestial Arcano: Speculum Cælestis are cani: un Armario de todas las Sagradas Escripturas: Armarium Sanctarum Scripturarum, y ultimamente un entero Summario del antiguo, y nuevo Testamento: Ubi totum summatim dicitur, quod utriusque testamenti prædicatione narratur.

Ved yà, que las luces del dia de nuestra Solemnidad son muy unas con las del que hibla David, en suerza de que en nuestra Gran Celèbracion tenèmos por Objecto el Sacramento Augusto, Compendio hermoso de todo el Bien, que encierran Tierra, y Cielo; pues solo en las manos de su bendito Cuerpo, que nos dà en comida: Caro mea verè est cibus, dixo, al Sacramentarse, que estabas, con verdad todos los Bienes: Sciens, quia omnia dedit ci Paterin

Joan. 13.

Isai. I.

Ex Lorin.

particular su Magestad, su Imperio, y su Poder: Et Regnum in manu ejus, & Fotestas, &

manus: entre los que sobresalen con expression

Imperium,

Siga, dice David, vuestra atencion, porque hai mas que admirar en este dia. En èl, dice San Cirilo, y Theodoreto, tuvo muerte la muerte: In die Virtutis:: Virtutem Christi, quod mortem morte deleverit: destrozo el Informa a Tanta de la companya d

quod mortem morte deleverit: destrozo el Infierno: Portas aneas confregerit: desolacion la culpa: Teccatum aboleverit: la maldicion su sin:
Maledictum solverit: todo el antiguo mal su

fuga,

gr, y eversion : Vetera omnia mala everterit: entrada todo el conjunto de bondades nue-Nova alia bona introduxerit : y, en fin, es in en que tantos milagros obró el Pod r Divi-Miracula tanta patraberit : y en el què edemuestra el Immortal Rey Soberano (segun Version de los Chaldeos) en Certamen, en querra, en Batalla, en Contienda contra todas In hostilidades de su Iglesia, y Corona: In die untertationis pralis tui; siendo Antagonistas on especial nota (segun Ambrosio, Augustino, Chrysostomo, Belarmino, y Genebrardo) los Judios, Mahometanos, Idolatras, Photinianos. Sabelianos, Arianos, Ubiquitarios, Valentinia-10s, y Maniquéos. Y no penseis, que en la Empressa Divina

tetan ardiente Guerra està sola la Magestad mas Soberana; porque à este Principe acompaña otro Principe bien grande; pues (segun la Leccion de los Setenta, y Opinion del Gran Tertuliano) quien acompaña, se junta, se une, y se coliga estrechamente con el Rey Divino, es un Heroe higne, que se levanta con tan excelso Principado, que se encumbra por èl hasta à la Silla de hmas Sublime Magestad: Tecum principium in

de virtutis tua, tecum principatus.

Examinèmos, què Principado es este, para seconocer, quienles el Principe. Este es, dice el Author de la Eucharistica Psalmodia, el Principato de el Colegio Apostolico: Principatus Aposblorum, que recibio San Pedro de la dignacion le su Maestro amado. En la delicada Pluma de

Flor. in c. 24. Ecclef. n. 1442.

In Paraphr.bujus Pfalm.

Lo-

Lorino assegura esta Opinion su fundamento. En este passage condistingue este Sabio dos Principados juntos: Teçum principatus: uno absoluto otro subalterno. El primero lo confiessa en Christo: y el segundo lo admira en este Heroe, de quien habla el Propheta: Tecum Principatus, principium, O non quod primum est absolute.

Dos fundamentos de la Iglesia creemos, uno fundado en otro: In fundamento fundatum. Esto es: El Principado de San Pedro, que es el subalterno, lo confessamos fundado en el de Christo, que es el absoluto. Y con esto sale tan claro, como la luz del Sol, que el Sugeto unido con el Rey Supremo, en la ocation de man festar el semblante de Sacramentado, es el Priscipe de los Apostoles, San Pedro: Tecum princi. patus, principium, non quod primum est alsolute. Nuestro dia brilla tambien con esta claridad; pues en èl solemniza nuestra devocion la union de Christo, y Pedro en el Altar: Tecum principatus: gozando ambos en el Sacramento Throno, Silla, Tribunal, y Solio, Vara, Llave, Baculo, y Dominio para gloria de ambos: Sede. Tecum principatus: y para consuelo de todo el Christianismo: Virga tua, & baculus suus, ipsa me consolata suns. Dominus regit me, onibil mibi decrit.

Psal. 22.

Dixe, que ambos estàn sentados en este Sacramento. No extrañe la voz vuestra acendrada Fé; que, aunque en esta manega no està Chisto sentado, ni està en pie (pues esto pide ocupacion de lugar, y Christo no ocupa lugar en

Sacramento) no obstante, como la voz senmedice tambien descanso, y permanencia, semieste sentido, es la voz muy del caso. Lo primero, porque aqui hallò el reposo de su arlente deseo: Desiderio desideravi :: à fructu Luc. 22. framenti multiplicati sunt, in pace in idipsum dormiam, & requiescam. Lo segundo, porque Psalm. 4. lavirtud de Jesu Christo, como sabe el Theologo, solo està permanente en este Sacramento; ven los demás Sacramentos folo está de passo. Y nuestro Santo Apostol està tan asimzado, tan asido à la Fé del Eucharistico Mysterio, que de mermanencia Dios es siador; pues èl mismo le dixo, que nunca faltaria : Ut non deficiat fides mi. En virtud de lo qual, puedo decir de ambos, que estàn en esta Mesa muy de asiento: sede. Tecum principatus.

Yà me dàn en los ojos nuevas luces del dia, que aplaudimos. Atended la perfeccion de sus reflexos. En la misma voz, en que explica el Texto del Psalmista la union de Christo, y Pedro: Tecum principium, tambien està entendida (segun se lee de la Version Chaldèa) la union de todo el Pueblo de Israèl (que es la Iglesia Catholica) con la Deidad, que viò en espiritu David: Tecum populus tuus, domus Ifrail. Cuyo enlace sería tan obsequioso à aquel Numen Supremo, como que nada tuvo de forzado; pero situvo ser espontaneo, y voluntario rodo: Qui libenter (profigue la Version) incumbant legi. Admirandose, en esta circunstancia, segun asieman an Geronymo, Fabro, Treveto, y otros, que

en el conjunto, que con San Pedro se adunaba á Christo: Tecum populus, se notaban osertas, adoraciones, y alabanzas de una especial Classe de Personas, que se unian para el Culto: porque Principes, Geses Soberanos, Amigos, y, en sin, un Choro unido de Eclesiasticos, sormaban el obsequio: Populus tuus cum oblationibus, Duces: Principes, Amici, Domas Israel, que est Eccelsia. Fuera agravio, à vista de Auditorio tan Grave, y Docto, querer aplicar el Texto á mi Venerable Hermandad de San Pedro, y á la muy Ilustre de el Santissimo Sacramento; pues una, y otra en este dia se hermanan, para obse-

quiar à Christo, y Pedro en el Altar.

Toda aquella Solemnidad se celebraba en el Templo de Sion: Emittet Daminus ex Sion, Sion quiere decir Contemplacion, Separacion de Tierra, Vecindad à la Gloria, Desprecio, y Desunion de lo mortal, y caduco, y Union con lo Angelico, con lo Eterno, y lo Divino: Sien, id eff, Speculatio. Y si este Templo no es la misma Gloria, tiene particular union con ella, por ser del Principe de los Angeles, Miguél, fiel diseño. Ultimamente, en aquel Sacro Templo (donde se adoraba aquel Supremo Rey con el Cetro de su immortal Imperio, empuñado contra sus pertinazes enemigos, y acompañado de su primer Vicario: Virgam Virtutis emittet Dominus ex Sion, do. minare in medio inimicorum ::tecum principium) concurria, por admirable decoro del Santissimo, un luminoso Choro de singulares Santos: Tecum principium :: In splendoribus Sanstorum. Y leyò

AVE MARIA.

ECCE NOS RELIQUI MUSOMNIA,

& sequati sumus te, &c. Matth.c. 19.

\$1CUT MISIT ME VIVENS PATER;

& &c. Joann. cap. 6.



IGUIERON LOS APOSTOLES à Christo: y este seguir, dice nuestro Evangelio, que es co-sa digna de la admiracion: Ecce segunti sumus te. Ecce denotat res miras, or insolitas, expone el Pictaviense. Siguieron à Christo, como Redemptor,

porque le siguieron imitandole : y lo que les previene, es, que le imiten en el camino de la Cruz: Tollat Crucem suam, & sequatur me. Sequati sumus te. Como Redemptor, y con la Cruz

Citat. à Maldon.

Mattn. 16.

Gruz està en el Sacramento de el Altar. Laule Sion Salvatorem, canta la Iglesia. Mittamus Maia II. lignum in panem ejus, dice Isaias. Con que seguir el Colegio Apostolico à Christo en este Sacramento Soberano, es, lo que nota por Prodigio

el Evangelio : Ecce.

Pues, si todos los Apostoles, en su seguir, son una admiracion; San Pedro, siendo uno de totodos, ferà una admiracion, en su seguir. Es verdad, dice San Hilario. Pero, bien entendido: que Pedro, en su seguir, es digno de admiracion, como uno, y como unico: como uno de todos, y come ninguno. Porque, en su seguir, como que tuvo Dios embidia de Pedro en cierto modo:

Homil. 4. Invidit Tetro Deus. Hagamos yà aquí pausa, in Evang. para sacar de esta Opinion el pensamiento. No se tiene embidia, sino de lo que iguala, ó lo que excede: lo que iguala, ó excede, ni figue, ni se queda atràs. Y assi serà digno de admiracion, serà cosa extraña, y nunca oída, el que uno, que iguala, ò excede à orro, quede arràs, y le siga.

Pues ahora: si pensò la devocion de San Hilario, que Dios, como que tuvo embidia de San Pedro: Si los demás, por ir detrás del Sacramento, son Prodigio: Ecce; en San Pedro ferà cosa de extrasar, y de admirar, que se quede atràs, quando parece, que iguala, y excede al Sacramento: Ecce: Indidit Petro Deus. Voy à formar la Idèa. Un Evangelio afirma, que en el Sacramento se descubre Christo mayor infinitamente, que San Pedro, pues se descubre segun su Divina Filiacion : Sicut misst me vivens Pater, G ego vivo propter Patrem.

Y assi es serzoso, que Pedro le esté unido, no por delante, que esso dice excesso: no por el lo que esso dice igualdad; sino por la espalda, que esso dice seguir, y dice union con inferioridad. Horro Evangelio dice, que se une con inferioridad; squuti sumus te; pero que se admira mudo, el que, teniendo embidia de San Pedro el Sesor de esse Sacramento Soberano, San Pedro quede atràs: Ecce sequuti sumus te: Denotat res miras, Se. Por lo que, sundado en esta Evangelica verdad, serà el assumpto: Que en esta Union admirable de Christo, y Pedro en este Sacramento Augusto, es digno de admirar, que Christo sea mas, y Pedro menos: Ecce sequuti sumus te.

DISCURSO UNICO.

COLO de las cosas raras, y de las singularidades nace el impulto de nuestras admiraciones : Qua sunt rara admirantur, dixo el ingenio delicado de Augustino. En virtud de ello, quien viesse à Christo, à tuviesse noticia, de que este Señor en esse Sacramento Soberano le manifiesta con el semblante de Vicario de S. Pedro, es forzoto que diga: Rara cosa! Christo inserior à Pedro? Este Señor, que es Prelado de Pedro, hecho en el Sacramento su Vicario? Cosa no oída, y por tanto cosa para admirada! Qua sunt rara admirantur: y, como buen Logito, inferiria estas forzolas Consequencias: Luego ledro en el Sacramento excede à Christo: Luego lo es inferior, ni es menos, ni se queda atras, lipor fin, no le sigue.

Luc. 23.

12 A esta Consequencia se opondrán los Evan: gelios. Uno dirà, que siempre Christo es mas; por ser Hijo de Dios, y otros motivos, que apunta en su Contexto: Sicut misit me Divens Pater, Oc. Otro dirà, que Pedro queda à elpaldas, pues le sigue : Sequuti sumus te. Pero. en medio de verdades tan folidas, se podrà decir (fundado el dicho en verdad Evangelica) que estar Pedro despues de Jesu-Christo, es cosa de admirar : Ecce : Sequuti sumus se : Ecce denotat res miras. Oc.

Descubrámos yà la Vicegerencia de el Señor, para que empecemos à admirar. En medio de la cruda pena, que padecia en la Cruz, le assegurò el Paraiso al buen Ladron: Hodie mecum eris

in Paradiso: que,si, para entrar en esta dulce Esphera, es forzofo foltar la cadena de la mortal desgracia, quando Jesus le hizo la promessa, ya estaba con perfecta sanidad el buen Ladron. Y pregunto: Quien lo sanò? De donde vino à Dimas tan prodigiosa cura? De la Sombra del Cuer-

po del Señor puesto en la Cruz, dice con claridad San Vicente Ferrer, de Sentencia de otros: Quosdam putasse, Christi in Cruce umbram per-

sus siffe Latronem, qui dexter erat, eique sani-

satem contulisse.

Vamos de espacio reflexionando en esto. El Señor San Pedro Damiano es de opinion, que Christo, nuestro Bien, nunca hizo milagros con la Sombra de su Bendito Cuerpo: Nunquam legi-

Serm. 13. mus , at per umbram sui Corporis remedium sanitatis alieni attulerit. Fuera de esto, San Zenon

tenon Veronense, citado del ingenioso Flores, dec, que el Cuerpo de Christo no hacia, no tenia, ni formaba sombra: Corpus Christi nec umbam gerebat. Pues, si una Pluma dice, que Christo no hizo jamàs este milagro: y la otra estrecha tanto, que aun le quita la sombra a su Sagrado Cuerpo; como conciliaremos à S. Vicenteferrer con el Veronense, y el Damiano?

De este modo, dice el discreto Arnobio, asimando, que en este punto, en que está Crubiscado, hace Christo las vezes de San Pedro: Vices tuas gerie, o Tetre! Valiente decir en honra de San Pedro, y en desempesio del Apostol de Valencia! Pues assi Christo hace el milagro, y no lo hace: tiene sombra, y no tiene; pues, aunque lo hace, lo hace en vez de San Pedro: y aunque tiene sombra, la tiene por hacer las veces de este Santo: quedando este en tanta Cessido, como que Christo se digna ser Vicario suyo: Vices tuas gerit, o Petre!

Vamos contrayendo este discurso à nuestro assumpto, para darle la prueba. Esta maravillo-sa sanidad, que comunicò Christo allà en la Cruz, la hallaràs copiada en este Sacramento, dice S. Paschasio: Facit enim hoc Corpus, Co Sanguis, quod ipsum fecisse Christum in Cruce legimus, dum uni corum, qui erant cum eo, in petibulo consitenti, Paradisi prastitit Regnum. Y este punto (como todos los Catholicos saben) en que dispensó este benesicio, es punto acordado en este Sacramento: Recolitur memoria Passionis ejus. Luego este punto, y esta misa-

In Serm. 3. de Nativ. Dñi.

Cit à Flor. de agon. n. 1341.

Cartag. Hom. 21.

grola

groia sanidad en él executada, si arguyen, y convençen, à que Christo es Vicario de San Pedro en el Calvario; resultando todo esto en el Altar, Christo en este Sacramento Augusto se manissesta Vicario de San Pedro: Vices tuas genit:: In Cruce umbram percussisse latronem:: Facit enim hoc Corpus, & Sanguis:: Memoriam

fecit :: Recolitur memoria, Oc.

Pues ahora: en aquella circunstancia de riempo, en aquella señalada ocasion, en que uno es Vicario de otro, en que se digni parecer su inserior; no serà cosa extrasia, y de admirar, que se diga, y publique, que dice superioridad en este caso? Si. Pues esto es, lo que sucede con Pedro, y Christo unidos: que, quando se pablica, que en esta Sacra Mesa Christo se manifiesta con inserioridad : Vices tuas gerit, Oc; no obstante, es verdad Evangelica, que Sin Pedro le sigue: que es despues de Christo: que fe queda atras : Sequuti sumus te : y que elle Señor siempre es Dios: siempre es mas: 1/100 propter Patrem: y que Pedro es por Christe:y Christo no es por Pedro: Vivet propter me. De lo qual nace la admiracion, que hace el Evangelio: Ecce. Pues es de admirar, que en el Sacramento figa Pedro, al que en el Sacramento fe manissesta su Vicario: y por esto mismo es cosa digna de una devota admiracion, que Christo sea mas, y Pedro menos.

Hé tomado con todo rigor las palabras de Arnobio: ò hè entendido esta Vicegerencia, de que habla, por Vicegerencia rigorosa (qual es, la

dç

de hacer veces de otro, sugetandose à su condescendencia, y á su arbitrio) porque para ello me da luz el Doctissimo Ayllon. Contempla este ¿Christo, y Pedro, hablando en puntos de este Sacramento Soberano, y dice : Quien oyere al Senor decir à nuestro Apostol : Digo, Pedro, es cosa, de que yo beba el Caliz, que mi Padre me ha dado? Es tu voluntad, de que lo beba, ò no? Digo, me has de dexar beberlo? Calicem, quem dedit mihi Pater , non bibam ıllum? Quien oyere esto; tal vez pensarà, que esto suè un modo de reprehender à nuestro Santo. Pues no lo piensen, no. Porque yo foy de parecer, que, para enfalzar mas, y mas à Pedro, le dió con estas palabras à entender, que se sugetaba en tal caso à Marbitrio este Senor: Petri austoritas, O potestas in Corpus Christi verum, & mysticum super bac exercetur : ut Petri confensus, & beneplacitum expectari, O solicitari à Domino Videatur.

Pues beber Christo de su Sacramento, supone à este Señor Sacramentado: Luego, si assi se digna de sugerarse à Pedro, la Vigerencia, que respecto de este descubre en el Altar, sera Vicegerencia rigorosa. La accion de sugetarse Christo'a Pedro, no me parece, que puede escandalizar al mas escrupuloso; pues yà saben los Escripturarios, que el Sacro Texto no desdessa el decir, que todo un Dios obedeció à la voz de Josue : Obediente Deo voci bon inis, Y và mucho de Pedro à Josuè: y tanto, que puedo decir con el Doctor Melissuo, que Josuè ni aun suè sombra de Pedro. Porque asirma este Doctor, que,

Ayllon

Serm. ad Cler. in Coc.Rhem. que, salvo el ser Divino, no tiene nuestro Apostol semejante en Tierra, y Cielo: Præter Deum, non est similis Petro, neque in Terra, neque in Cælo.

En virtud, de que no se puede extrañar, por repugnante esta especie de sugecion de Christo à Pedro, darèmos nueva prueba a este Discurso. Custodio de nuestra Fè, encerrada en este Venerable Sacramento, es nuestro Apostol, dice el Señor San Maximo: Petrus Custos Fidei, y Custodio tan Plenipotenciario (dice el gran Laureto) que tuvo en sus manos todas las Llaves del Sacramento Augusto. Y siendo cinco Puertas, las que abrió el o sio en el Cuerpo de Chusto, puesto en la Cruz: v otras tantas. las que

le abriò el Amor en el Altar: Quinque porticus habens; à correspondencia de este numero, sucron cinco las Llaves de San Pedro, para custodiar este Sacramento Soberano. Y à cada una de ellas le dà su proprio nombre la citada Pluma: siendo, à correspondencia de los primores, que encierra el Sacramento de la Eucharistia, la no-

Hom.de S. Petro, CP Paul.

menclatura de cada una de ellas.

Oid atentamente cada primor, y nombre. Ele domicilio de finissi no Oro, que labró para si mismo el Verbo Eterno, y donde vive, à impulsos de su Amor, Sacramentado: Sapientia ædificavit sibi domum: miscuit vinum, esc., es Universidad, donde el Cathedratico enseña no à saber, sino à ignorar: instruye, y dà lecciones de cegar, para mejor vèr: aqui à los sentidos corporales, lo que se les demuestra, es, que no hagan demonstra-

cion

don alguna: y à el exercicio del oido, lo que le permire, es, que olga : Fides ex audieu;

pero no oír fe.

Aquì, ni el entendimiento hà de discurrir. sihì de tylogizar; que, por tanto, este bello Manur es Pan de Entendimiento, y no de Inteleccion: Panis intellectus. Pues, si la Inteleccion es uso del Entendimiento, este hà de estàr aqui cautivo para el uso: Capti Dantes intellectum; y solo le le permite, que entienda, no para discurrir, sino para creer. Y de esta Universidad tiene la Llave San Pedro, que es la Llave de la Ciencia de la Fè : Cladis scientiæ Fidei.

Es la Arca del mejor Noë, donde, seguramente defendidos, nos libertamos de naufragar en el horrible Pielago del Mundo. Es Paraiso delicioso, donde el Sagrado Amor satisface nuesra hambre, y fed : Veni in hortum meum, mef. Cantic. 4. sui myrrham :: comedite, O inebriamini. Es Palacio del Rey, que nació Rey, en cuya Mano tstà todo el Imperio de David, como se le prometio: Dabit ei sedem David. Es Fuente, que compendia todas las fuentes de falud, para franquearnos Eterna Sanidad: Heurietis aquas de fontibus Salvatoris. Y de esta Seguridad, Amor, Imperio, y salud tiene las Llaves San Pedro: que son la de la Salud: Clavis Salutis. la del Impenode David, para enriquecernos: Clavis David: la del Amor : Clavis Dilectionis : y la de la Seguridad: Clavis Securitatis.

Sentada esta sólida verdad, hable el Damia-10: Præsedit Petri sententia sententiam Redemptoris,

Luc. 1'

Isai. 12.

Laur. cit. à Flor. in eod. 13.

Ser m. 26.

toris : quia non quod Christus , boc ligat Petrus; sed quod Petrus, hos ligat Christus. Estas Llaves, dice este Expositor, con las que Pedro desata, y aprissona en la Confession Sacramental : abre, y cierra las Puertas del Empyreo : abre, y cierra las cinco Puertas del Sacramento Augusto; las tiene con tan fingular dominacion, como que en su exercicio està Christo atenido al parecer de Pedro. Pues en este assumpto, no la voluntad de Pedro sigue à Christo; sino la voluntad de Christo sigue à Pedro: Præcedit Petri sententia, coc. Siendo esto, dice el Doctor Castillo, figuiendo à San Pedro Damiano, un como obedecer Christo al juicio, parecer, y dictamen de San Pedro : Talis est Petrus , ut ejus judicio belut pares Christus.

y.18.pag. 286:

Sirvan de principio estas authorizadas Opiniones, para que, afianzado en ellas el Discurso, pueda formar este Argumento. Hacer Christo las veces de San Pedro en el Altar, dandole obedicacia; es Vicegerencia rigorosa, que arguye inferioridad, y dependencia: Luego las palabras de Arnobio se pueden tomar en este estrecho sentido. La Consequencia es valida: porque de acto à potencia es buena la Consequencia. Pues, il està comprobada la sugecion del Señor à San Pedro en esta Mesa, se podrà decir, que en ella es menos Pedro, y que es mas Christo?

Sí: que toda essa gloria tiene el Redemptor Sacramentado, ser mas, y exceder à un hombre tan encumbrado, y tan Señor, como Sin Pedro; mas este tiene la singular honra, de que

hextrane, y cause admiracion, el que sea menos, que Christo en el Altar. Pues, si es cosa , que amira, ver, que el que està sujeto al arbitrio de oro, tenga por inferior al milmo, à quien, chedece; v en el mismo assumpto, en que le da la obedencia: notandose, que Pedro queda atrás: Sequati sumus te : que es menos : que le signe : que esinferior à Christo, en el mismo pur , ... que el Señor està sujeto á Pedro; quien mo hà de esmanar esto, por inaudito, y raro? Ecre. Y assi confessemos, que en esta union, no excede Pedro Christo; que esso fuera desdoro de San Pedro, ponerle por honor una cola impossible. mos sì, que Christo excede à Pedro: y tenga Dios esta gloria tan grande. Pero publiquemos, que es cola rara, y que, por tal, se admira, que Pedro sea menos en tal Mesa: Sequeti sumus te :: Ecce :: Ecce denctat res miras, & insolitas. Pues, què mas gloria para nuestro Santo, que el extrañarse, que sea menos, que Christo?

Este mismo Señor dà, segun pienso, fundamento oportuno para lo ideado. Desea Pedro, à impulsos de su amor sagrado, acercarle à su Maestro en cierta ocasion, en que este por el Mar se passeaba, pisando la cerviz de crespas olas. Configuió nuestro Santo el fin de su desseo, con la aceptacion de su Maestro Soberano, que le dixo: Pues que gustas venir, echate al Golfo; y, à rato breve, empezò San Pedro à sumergirle. O, Señor! Còmo permites, que tal suceda à Pedro? Què quieres ? Dice el Senor San Maximo : fino S. Max. In fuera por esta permission, se diria, que Pedro no

ead, hom.

era menos, que Christo: Ne :: Domini forte fuls

Direutibus aquaretur.

In bung loc.

Reflexionemos un poco sobre el caso. Doctor Maldonado es de sentir, que este andar milagrosamente Christo, y Pedro, sobre el Sela do Golfo, fuè, para desvanecer al Perfido Culvi. no, que, para negar la milagrosa existencia de Christo en el Altar, negaba juntamente el milagro de andar este Señor, sobre el Salobre !!quido Crystal, reputando, lo que era vercad acrifolada, por apariencia, ficcion, y fantasio, como lo reputaron aun sus mismos D. pulos. Procurò Pedro salir à desender el Baccamento. probando con su misma Persona sobre el Mar, que, si andaba realmente sobre corrientes Aguas (fuspensa por milagro la gravedad del cuerpo) hacia verdadera la realidad, que pensaban por finrasma. Purisicò esta condicion, que puso Pedro, el milagrofo Brazo del Altissimo: y, caminando el Santo sobre el Mar, sin irse à pique, desvaneciò el Capricho del Herege. Christo, y Pedro se passeaban sobre el Agua: ambos con este gran Milagro comprobaban la verdad del Sacramento.

Vé Christo, que luego, que Pedro pisael Mar, persuade, à que es cierco, lo que juzgiron fantasma en el mismo Jesu Christo: y, rezelando, que tal vez imaginassen en Pedro mas virrad, ò lo pensassen con fuerzas iguales al Señor, en orden à convencer, con esta maravilla de andar tobre las aguas, al credito, ò à la creencia de la Eucharissia; dice el Señor: Si hasta aqui Pedro ha podido echar plantas en el Mar, à ex-

pen-

miabioluto poderio; yà basta: vaya à pique, y feran las Criaturas, que ni me excede, mme iguala en fuerzas, en puntos de la Euchailla, en orden à certificarla, y comprobarla, men otro calquier punto; pues yo foy el Sefor, y et mi Vassallo : Ne :: Domini forte suis

virtutibus æquaretur.

Yà que notamos, el que San Pedro es menos: que sigue: que es inferior á Christo; reslexionemos fobre el sucesso inmediato à este, y conocrèmos, que es digno de admirar, el que en este caso, en que el Senor hace menos à Pedro, menos, que Christo. Favor, favor, decia Pedro, al sumergirse: Salvame, Señor, porque me anego: Salvum me fac. Salvador le aclami; dice bien. Porque, si lo vè con respecto al Sacramento, como Salvador ha de invocarlo. Asu Señor con este Sacramental respecto embia sus clamores; hace bien. Porque, si las Aguas tiran à sepultarlo, en el Arca, que se labro contra el Dilavio (donde contempla la Eucharistia d Gran Laureto) fi anda por este Mar, en ella la de buscar su vida en este Golfo: Salva me. Llegó, en sin, el Señor, y assi le dice: O, hombre de poca té, por què dudaste: Modica fidei, guare dubit affi?

Aqui mi reparo: Hombre de poca fé llama à San Pedro? Pues en verdad, que San Maximo dice, que Pedro en este caso, y aun, quando mas desalentado teme, mostrò una se admirable: Verè Beati Petri, & dum trepidat, mirabilis Exloc.cit. fides. Por vida vuestra, Oyentes discretos, que

. Matth.

14.

me

me concerteis estos dos dichos. Christo dice, que tuvo poca sé; San Maximo, que su sè suè ad. mirable: ser poca, y ser admirable, no es possi. ble : lo poco dice falta ; lo admirable dice colmo. Luego, ò el Señor no dice bien, ò San Maximo en lo que dice, dice mal. Pues, còmo los concordarèmos ?

De este modo, dice el mismo San Maximo: De se difissus est; non de Domino dubitadit. Sabed, que la desconsianza de Pedro en este caso. en este riesgo, suè desconsianza, que tuvo de si proprio; no de Christo. De sí tuvo tan poca. que pareció ninguna: De se difissus est y esta accion es propria de la criatura, pues no debe poner en si la confianza; de su Señor tuvo tanta. como que en su Piedad no puto duda: Non de Domino dubitabit : y esta accion se debe de justicia à su Misericordia; pues solo en esta debemos

poner la confianza.

Pues entre ahora nuestra devocion para admirar. Conozco, dice el Señor à Pedro, que de mi tienes mucha confianza; pero extraño, el que de ti tengas tan poca: Modicæ fidei? El que pregunta, ignora; y por tanto, como que ignoro, te pregunto: Por què (si no hay caus, para que dudes, de que puedes poner en ti mucha confianza) por què dudas, en este caso, de tener mucha confianza de tì milmo? Modica fidei, quare dubitasti? :: Dese disissus est ; non de Domino dubitavit. Y assi, ten entendido, que, por haver confiado poco de ti proprio, con las mismas voces, que te pregunto el motivo de delconconfido, con essis mismas hacen bien en pentar algunos Doctos, el que te reprehendo. Porque es digno de extrasiar en un San Pedro, el que tenga poca, y no mucha consianza de si mismo:

Quare dubitasti ?

Demos yà conclusion à este Discurso. Qual es el Blanco de esta confianza? La Salvacion, y libertad de aquel naufragio. Y en que circunstancia? En la de mostrarse Christo, como Salvador, y como Arca de defensa en aquel Mar. Y qual era el Systema, quesehavia tocado en aquel caso? El de comprobar la realidad del Sacramento. Pues ahora: Para librar, como Salvador: defender, y refugiar, como Arca : y certificar con milagros la existencia de la Eucharistia; no tuvo Christo mucha virtud, y fuerza? Sì: Luego, fi en esta fuerza, y virtud confia Pedro, por fer mucha: y Christo extraña, el que Pedro dude, de que es mucha, la que tiene este Santo, para poder confiren sì proprio; ò extraña Christo, que Pedro no estè, en que tiene esta mucha fuerza : è se insiere sin violencia, que San Pedro tiene igual fuerza à Christo en este caso. Y. siendo este caso punto de Euchirissia (porque en él vè el Herege un Milagro, que destruye sus errores contra este Sacramento: y vè Pedro el Arca, donde salvar su Vida essen:) siendo, como digo, punto de Euchiristia; se infiere, que San Pedro, en puntos del Sacramento Augusto, iguala en suerzas, y virtud à Christo.

Esso no, dice el Evangelio: Pedro queda por baxo: Et, cum capiss mergi: No es Pedro

igual

igual en suerzas al Señor: Ne fort d'Domini sui, Dirtutibus aquaretur. O, valganme aqui las laces de la Fè! Si Christo dice à Pedro, que estraña, el que no consie mucho de si proprio, para salvarse del Mar, que le oprimsa, para ser Arca desensiva de si mismo, y para seguir el miliagro contra el Herege ciego, siendo esto suponer en Pedro mucha suerza como Salvador, como Arca, como maravilla, y esta misma es, la que brilla en Christo, unido à Pedro àzia el sin del Sacranento; còmo en esto mismo, que se igualan, se

Tordan, quedando uno en grado superior, y iro en inserior grado? Es esto regular? No: es cola nunca oida, es cosa tata? Pues, si es assi, digo, que es cosa digna de admirar, porque causa bastante admiración, que dos, que se misan iguales en una mitma cosa, se consisten designales en essa cosa misma, descubriendo ser uno mas, y el otro menos: Que sunt rara acmirantur:

Modica fidei, quare dubitasti?

Voi à dàr ultimamente en un Discurso iguildid, y excesso en nuestro Apostol, para persuidir el prodigio, que hè ideado. Vèn, Candida Paloma de mi afecto, dice el Divino Salomon Sacramentado, vèn à las cinco Puertas, que abrió
el Amor en la Preciosa Piedra de mi Humanidal,
para distilar por ellas Eucharistica miel: Feni in
foraminibus petræ: De de petra melle saturavit
cos. A quien llama este Señor Sacramentado? A S.
Pedro, y à la Iglasia, que uno, y otra son Paloma:
Pedro, por hijo del Espiritu Santo, y la Iglasia,
por hija de San Pedro, Y para què llama? Para

Ff. 180.

que la Iglesia le muestre su cara, que està en San Pedro, por ser Pedro la Cabeza de ella, ó para que San Pedro se vea cara à cara con este Sesior Sacramentado: Ostende mibi faciem tuam.

Mirando estoi, dice Zachirias, el que se estan los dos viendo cara à cara, y solo puedo deciren este caso, que combido à todos, no solo à que miren, sì para que admiren, lo que sucede entre estos dos Amantes: Ecce lapis, quem dedi curam Jesu: Ecce denotat res miras. Pues, què hay, que admirar? Oíd atentamente: Con voz de imperio llama à Pedro Christo: Veni: Luego (siendo el Sacramento, à donde le convoca) en el Sacramento está Christo, con semblante superior al de San Pedro. Ambos se perciben en este Tabernaculo, como Pastores del Catholico Gremio: Ego sum Pastor: Pasce oves; pero Christo en este ministerio se advierte como mas, puesto que manda: Veni.

Assi lo creo; pero vaya el reparo: Este ministrio de Pastor, no es conocer, y mirar por el Rebasso, de modo, que sus ojos todos se han de emplear en su custodia, y su regalo? Si: Ego sum Pastor, & cognosco odes meas. Mas claramente: El buen Pastor no se hà de incer todo ojos para el bien de su Gremio, y su govierno, expressado en la Vara? No hà de ser todo ojos? Virgam visilantem, y leyeron los Setenta: Virgam oculatam ego dideo? Sì. Pues diganme, quantos ojos tiene este Cordero Immaculado, que, como muerto, se manisiesta en el Altar, dandose en Pasto? Cuantos ojos? No tiene mas que siete: Viadi

Cant. I.

Zach. 3.

Joan. 101

Sem. I.

Apoc.5;

di agnum tanquam occisum babentem oculos

Septem.

Y el Señor San Pedro en esta circunstancia, en que le ve Zacharlas con el Salvador: Lapis coram Jesu, quantos ojos tiene? Los mismos, que el Salvador : Ecce lapis :: super lapidem unum septem oculi sunt : Luego, si el ministerio de Pastor le conoce en los ojos, con que vé sus O/6 ias: no conociendose en Christo mas ojos, que en San Pedro; en Christo, como Pastor, no se reconoce mayoría, respecto de nuestro Santo Prodigioso: Luego dice igualdad Pedro con Cheis. to en este lugar del Soberano Pasto? Esso no: porque aqui cara à cara: Ostende mihi faciem :: In foraminibus :: Lapis coram Jesu, aunque veas tantos ojos en Pedro, como jen Christo, este Señor es Pastor, que le manda à San Pedro: Veni. Pues esso es de admirar, dice Zacharis: Ecce lapis: Ecce denotat, Oc. Porque, notandose igualdad en la formalidad, en que consiste el Pastorado, es cosa extraña!, que en esto mitmo sea este Señor mas, y Pedro menos: Ecce lapis, Oc. Puestos vista à vista uno, y otro Amante en

la dulce Esphera del Sacramento Augusto: In foraminibus Petra: & de petra melle saturavit, se forma una gloriosa batalla entre los dos. Christo dice, y publica por su Divino corazon la Victoria; porque en è! ha de hacer, que se introduze ca Pedro: In foraminibus: Introduxit me in cellam vinariam: y alli con lazos de Amor lo hà de dexar aprisionado: In vinculis charitatis.

Lo traxo, en sia, prissonero con Cordon Purpu-

Cant.2.

noà su Corazon Sagrado: In funiculis trabam:: Introduxit me. Pero, o, Dios mio! Què has hecho con San Pedro! Qué ha de hacer? Tenerlo aprisionado.

Pues cómo, si en este caso, Christo es el que se publica por vencido? Y sino, escuchadlo: Vulnerasti cor meum in uno oculorum, y leen otros con San Ambrosio: Rapuisti, captivasti, excordasti me. Entrò, dice el Señor, en mi Pecho Sagrado, en la Cafa del Sacramento Augusto: In foraminibus :: In cellam Vinariam : entro, dice. nuestro Apostol Excelso, y alli hechos à una los oios de San Pedro: In uno oculorum, como eran ojos de Amor, por serlo de Paloma, se puso el amor de ellos en orden Militar : levantaron Vandera: Ordinavit in me Charitatem :: los Setenta: Vexillum super me Charitas: avivaron el fuego, y fue tanta la llama, el incendio, y la fuerza del Fuego, que produxo la onida Tropa desus amantes ojos, que se alzaron con la Casa de los Sacramentos, trayendo à unristo, Captivo en grillos de Oro: Rapuisti :: Captivasti cor meum in uno oculorum tuorum : Llegando à tanto la gloria de San Pedro en este caso, que le dixo el Señor: Pedro, yà me tienes Captivo: Captivasti me.

Diga en buen hora el Seraphin Ventura, que el Señor està captivo en esta Hostia: Chriftus captibus noster in Eucharistia; pero sepale, que, si su amor Divino lo hizo ahì nuestro Siervo. entiendase tambien, que, sino se huviera derretido tanto con San Pedro, San Pedro no lo tuviera

Cant.4: Gisl. in c. A. Cant.

Cant.2:

viera aqui tambien captivo: pues por, haverle dado tantas alas: Ordinavie in me Charitatem, se levantò à mayores: Captivasti me. Esso no: Pedro no es mayor. Christo es, el que manda: Veni; Pedro es el mandado. Christo, es quien possee; Pedro el posseido: In foraminibus: In cellam. Y assi Christo es mas; Pedro es menos.

Pues aquí de nuestra admiracion: Si en este cafo, unidos ambos en el Sacramento: In foraminibus :: In cellam Dinariam, Christo es el captivo, y el Señor es Pedro: Captivasti me; no es cosa de admirar, por extraña, y por rara, que sea menos el Amo, que el Captivo, en la circunstancia, en que Christo es vencido, y vence Pedro? Sí. Pues digase, que en este Sacramento es verdad infalible, que el Señor tiene la gloria, y el honor de ser mas, que San Pedro; pero digase tambien, que este tiene el honor, de que en èl aya causa, para que se extrañe, el que en el Sacramento sea menos, que Christo: Ecce denotat res, Oc. Quedando por el Evangelio tan encumbrado Pedro, que es Prodigio, como tas Condiscipulos; pues, como ellos, siguiò sonando su sama, y llegando sus Obras à los Confines de la Tierra: Videre opera, quæ posuit prodigia super terram :: in omnem terram exibit sonus coram. Y, por ser Prodigio, sale, como todos, digno de admiracion : Ecce sequuti sumus te :: Ecce denotat res miras, &c. Pero tambie sigue, como ninguno; pues siguió de modo, que dio, que zelar al mismo Christo, que suè suponerlo por igual, ò mayor. Y esto hace, que el suyo no sea

seguimiento; y, si lo es, es cosa de admirar : Ecce, denotat, Oc. Ecce sequiti sumus te, Oc.

O, Dios Omnipotente, y admirable: que tan magnifico manifestais vuestra Soberania con nuestro Excelso Apostol! Gracias te damos, pues depositasteis en sus manos los thesoros prodigiosos, que nos enriquecen, queriendo sea nuestro Santo, quien nos dispense vuestros favores: Tibi daba Claves:: Pasce Oves meas. Y tu, Glorioso Padre mio, que en tanta dignidad os elevais, difundid en nosotros lo que de vuestra liberalidad esperamos, pues sois el Plenipotenciario de el Altissimo; para que, assi dispuestos por vuestro patrocinio, vivamos à vuestros insluxos en gracia, y continuèmos en ella, hasta gozar de Dios en la Gloria. Ad quam nos perducat, Oc.

O. S. C. S. R. E.

CON LICENCIA:

Impresso en el Puerto de Santa Maria, por Francisco Vicente Muñoz, Impressor Mayor de esta Noblissima Ciudad, en la calle de Luna.

